



SUS DERECHOS Y PROTECCIONES CONTRA FACTURAS MÉDICAS SORPRESA

Cuando usted recibe atención de emergencia o tratamiento por parte de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, usted está protegido(a) contra la facturación sorpresa o facturación de saldos.

¿Qué es la "facturación de saldos" (también conocida como "facturación sorpresa")?

Cuando consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, puede que tenga que pagar ciertos costos de su bolsillo, como copagos, coseguro y/o deducibles. Si recibe atención de un proveedor o visita un centro de atención médica que no pertenezca a la red de su plan, puede que tenga otros costos o tener que pagar toda la factura.

El término "fuera de la red" se refiere a los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan de salud. Los proveedores fuera de la red pueden facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total que se cobró por un servicio. Esto se llama "**facturación de saldos**".

Este monto probablemente es mayor que los costos dentro de la red por el mismo servicio y puede que no cuente a favor de su límite anual de gastos de su bolsillo.

La "facturación sorpresa" es una factura de saldo inesperada. Esto puede ocurrir cuando usted no puede controlar quién participa en su cuidado, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red, pero inesperadamente lo(a) atiende un proveedor fuera de la red.

Tiene protección contra la facturación de saldos para:

Servicios de emergencia

Si tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro de salud fuera de la red, lo máximo que el proveedor o el centro le puede facturar es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan (como copagos y coseguros). **No le pueden** facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede recibir después de estar en condición estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no le facturen el saldo por estos servicios posteriores a la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red.

Al recibir servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que dichos proveedores le



Consent Form for No Surprises Act/Good Faith Estimate

pueden facturar, es la cantidad de costo compartido dentro de la red de su plan. Esto se aplica a servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente quirúrgico, hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no** pueden facturarle el saldo y **no** pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo.

Si usted recibe otros servicios en estos centros dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle el saldo, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca tiene la obligación de renunciar a sus protecciones contra la facturación de saldos. Tampoco es necesario que reciba atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o un centro dentro de la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación de saldos, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, el coseguro y el deducible que pagaría si el proveedor o el centro estuviera dentro de la red). Su plan de salud le pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Generalmente, su plan de salud debe:
 - Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de obtener una aprobación para los servicios por adelantado (autorización previa).
 - Cubrir los servicios de emergencia de proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que le debe al proveedor o al centro (costo compartido) en lo que le pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y mostrar ese monto en su explicación de beneficios.
 - Contar cualquier cantidad que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red a favor de su deducible y su límite de gastos de su bolsillo.

Si cree que se le ha facturado incorrectamente, llame a la línea de cumplimiento de Community Health Systems, Inc. 1-888-692-6675

Firma de consentimiento

Su firma a continuación indica que ha leído la información de la Ley de No Sorpresas y Estimado de Buena Fe.

Firma del paciente o tutor

Fecha